

Buenos Aires, *3 de noviembre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del equipo acondicionador de aire y sus respectivos sistemas de condensación instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba (Centro de Cómputos), durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

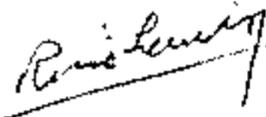
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 10.920.-)- de la siguiente manera:

\$ 5.460.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-01-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 5.460.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)